Cantagallo, 02 DE ENERO DE 2026

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MEDICO ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO DE 2026

INTEGRANTE DEL COMITÉ: LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad de la contratación estatal, la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo procedió a evaluar la propuesta presentada por ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la actualización, soporte y mantenimiento del sistema de información médico administrativo para la vigencia 2026.

1. PROPUESTA PRESENTADA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE COTIZACIÓN	No DE FOLIO
ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA	900349556-7	COTIZACIÓN NO 01	39

2. Justificación de la necesidad

La E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo adquirió en la vigencia 2021 un software integral para facturación, historia clínica, manejo de inventarios y cartera, herramienta fundamental para el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos de la institución. En atención a la eficiencia, continuidad del servicio y cumplimiento de las metas institucionales como IPS de primer nivel de atención, se hace necesario garantizar su actualización tecnológica, soporte técnico permanente y mantenimiento durante la vigencia 2026.
En este sentido, se evidencia que el sistema de información MEDISOFT se encuentra implementado y en operación en la entidad, por lo cual requiere servicios de soporte, mejoras y mantenimiento que aseguren su funcionamiento continuo, actualizado y conforme a la normatividad vigente.

3. Idoneidad del proponente

Se verifica que la empresa **ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA** es la firma que suministró e implementó el sistema de información utilizado por la E.S.E., contando con el conocimiento técnico, acceso a la arquitectura del software, experiencia en su operación y capacidad para garantizar la continuidad del servicio mediante soporte remoto, mantenimiento, actualizaciones y atención de incidencias sobre los módulos del sistema.
Lo anterior permite concluir que el proponente es técnicamente idóneo para ejecutar el objeto contractual, en razón a que posee la titularidad funcional del sistema y la experiencia directa en su implementación y operación institucional.

ÍTEM		PROPONENTE	
		ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA	
		Admisible/No admisible	**Observaciones**
01	PROPUESTA TÉCNICA	Admisible	Aportada
02	MATRICULA MERCANTIL	Admisible	Aportada
03	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA	Admisible	Aportada
04	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Admisible	Aportada
05	COPIA RUT	Admisible	Aportada
06	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Admisibles	Aportados
07	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	Admisible	Aportado
08	CERTIFICADO DE CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Admisible	Aportado
09	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Admisible	Aportado
10	EXPERIENCIA/CONTRATOSSUSCRITOS	Admisible	Aportado
11	CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL	Admisible	Aportado
13	CERTIFICADO BANCARIO	Admisible	Aportado

4. **Alcance técnico del servicio**

La propuesta contempla la actualización, soporte y mantenimiento de los diferentes módulos del sistema de información médico administrativo, así como servicios asociados de mesa de ayuda, atención de incidencias, actualizaciones tecnológicas, facturación electrónica DIAN e interoperabilidad con plataformas del sector salud, garantizando la operación permanente del sistema durante el periodo contratado.

5. RECOMENDACIÓN U OBSERVACIONES:

De acuerdo con el análisis integral efectuado a la propuesta presentada por ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA, y en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, se evidencia que la oferta cumple con las condiciones técnicas, operativas y económicas requeridas por la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo para garantizar la continuidad, estabilidad y correcto funcionamiento del sistema de información médico administrativo durante la vigencia 2026.

Se establece que la necesidad institucional se encuentra plenamente justificada, toda vez que el software adquirido e implementado en la vigencia 2021 constituye una herramienta esencial para el desarrollo de los procesos asistenciales, administrativos, de facturación, historia clínica, inventarios y cartera de la entidad, por lo que su actualización, soporte técnico y mantenimiento resultan indispensables para asegurar la prestación eficiente, continua y oportuna de los servicios de salud como IPS de primer nivel de atención.

Así mismo, se verifica la idoneidad técnica del proponente, en razón a que es la firma que suministró e implementó el sistema actualmente en operación, circunstancia que le otorga conocimiento especializado sobre su arquitectura, funcionamiento, interoperabilidad y requerimientos de actualización, garantizando con ello la adecuada prestación del servicio, la atención de incidencias, la aplicación de mejoras tecnológicas y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de información en salud y facturación electrónica.

Desde el componente económico, el valor ofertado resulta razonable y proporcional frente al alcance del servicio requerido, evidenciándose coherencia entre las actividades a desarrollar, la cobertura del soporte técnico, las actualizaciones del sistema y los servicios asociados durante el periodo contractual, lo cual permite concluir que la propuesta satisface los criterios de eficiencia y economía para la entidad.

En mérito de lo expuesto, se determina que la propuesta presentada es técnica, jurídica y financieramente viable, y responde de manera adecuada a la necesidad institucional identificada, razón por la cual se recomienda la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 037-2026, al constituirse en la alternativa más conveniente para garantizar la continuidad operativa del sistema de información y el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE E. ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

REVISÓ Y APROBÓ
MAURICIO MONTOYA VERA
ABOGADO ASESOR EXTERNO